



# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GUAMINI

PLAZA ALSINA – TEL. 02929 – 432006  
Email: [hcdguamini@yahoo.com.ar](mailto:hcdguamini@yahoo.com.ar)

///responde al Expte. HCD. n° 117/2021.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GUAMINI EN  
USO DE SUS FACULTADES SANCIONA LA SIGUIENTE,-

## ORDENANZA

**Art. 1°** - Fíjase en la suma de pesos mil setecientos veintiocho millones ochocientos sesenta y un mil (\$ 1.728.861.000) el total del PRESUPUESTO DE GASTOS de la administración Municipal para el Ejercicio 2022. Se adjuntan formando parte de la presente Ordenanza los distintos formularios emitidos por el macrosistema RAFAM.-

**Art. 2°** - Estímase en la suma de pesos mil setecientos veintiocho millones ochocientos sesenta y un mil (\$ 1.728.861.000) el CALCULO DE RECURSOS para el Ejercicio 2022 destinado a atender las erogaciones a que se refiere el Art. 1°, de acuerdo a la programación de los recursos que surge del Formulario N° 2 que emite el macrosistema RAFAM, el mismo forma parte integrante de la presente.-

**Art. 3°** - Los saldos que arrojan al cierre del Ejercicio las cuentas de recursos con afectación y sin afectación, serán transferidas al siguiente, incorporándolos al Cálculo de Recursos por Decreto del Departamento Ejecutivo. Correlativamente se ampliará el presupuesto de gastos, reforzando créditos de cuentas e incorporando conceptos no previstos. En ambos casos se respetará el destino a que deben ser aplicados los fondos en cuestión.-

**Art. 4°** - Aquellas partidas que en el ejercicio siguiente tengan origen o se financien con recursos afectados serán incorporadas al Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2022 directamente por el Departamento Ejecutivo respetando la finalidad que tuvieron dichos recursos al ser creados.-

**Art. 5°** - El rubro Recursos Humanos está compuesto por los siguientes conceptos:

- Retribuciones al cargo = Sueldo básico.
- Retribuciones que no hacen al cargo = Antigüedad
- Complementos = Adicional por merito, extensión extra-laboral, fallo de caja.

**Art. 6°** - Facultase al Departamento ejecutivo con carácter general y para el ejercicio 2022, a realizar las transferencias de créditos y creaciones de partidas (tanto corrientes como de capital) de otras cuentas del presupuesto que arrojen economía y siempre que ellos conserven créditos suficientes para cubrir las necesidades del ejercicio, sin alterar el monto total del Presupuesto de Gastos sancionado por Ordenanza. (Ley Orgánica de las Municipalidades – Artículo 119).

**Art. 7°** - Facultase al Departamento ejecutivo con carácter general y para el ejercicio 2022, a realizar modificaciones a las metas físicas, informando al H.C.D.

MUNICIPALIDAD DE GUAMINI (4056)  
ACTUACION SIMPLE

Letra: ..... Nº 211

Fecha: ..... 30 DIC 2021



# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GUAMINÍ

PLAZA ALSINA – TEL. 02929 – 432006  
Email: [hcdguamini@yahoo.com.ar](mailto:hcdguamini@yahoo.com.ar)

**Art. 8°** - Amplíase el Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante hasta el 2 por ciento (2%) del Presupuesto General Año 2022, amparado en el Decreto Ley 6769/58 (L.O.M.).-


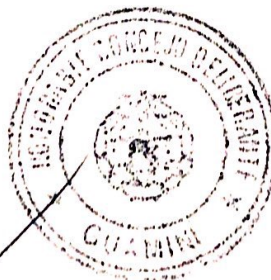
**Art. 9°** - Aféctese el 1 por ciento (1%) del Presupuesto General año 2022 para la aplicación del Presupuesto Participativo (Ordenanza HCD. n° 39/2016), autorizando al Departamento Ejecutivo a afectar las Partidas Presupuestarias correspondientes que no perjudiquen el normal funcionamiento del Municipio.-

**Art. 10°** - El Departamento Ejecutivo deberá informar, a este Honorable Cuerpo, la readecuación de las Partidas para cumplimentar lo dispuesto en los artículos precedentes, antes de la ejecución del Presupuesto 2022.-

**Art. 11°** - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GUAMINÍ A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE Y UNO.-

**ORDENANZA HCD. n° 46/2021.-**

  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE GUAMINÍ (4056)  
ACTUACION SIMPLE

Letra:.....*41*.....N°.....*294*.....

Fecha:.....*3.0.DIC.*.....2021.....